



SECRETARÍA PARTICULAR

Oficio No. SPP/490/2023
Salamanca, Gto., 02 de junio de 2023
Asunto: Se remite información

Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente:

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo remito a Usted el oficio número **SG-SESESP-CESP-022-2023**, emitido por la Mtra. Sophia Huett López, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual remite el acuerdo en materia de bebidas alcohólicas, tomado en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que debe ser sometido a consideración del Ayuntamiento de acuerdo a la normatividad aplicable en el Municipio.

Por lo anterior, solicito tenga a bien llevar a cabo la revisión y análisis de la misma, a fin de brindar la atención y el seguimiento correspondiente de acuerdo a las facultades de su dirección.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva brindar al presente.

“Salamanca, el Corazón de Guanajuato”


Lic. Martín de Jesús Morales Villa
Secretario Particular

Con copia para:
Archivo

Elaboró: LESA



Portal Octaviano Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.

Tel. 464 641 4500 Ext. 1020





Bicentenario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provisional de Guanajuato. 1822-1824

Guanajuato, Gto., a 01 de junio de 2023

Oficio: SG/SESESP/CESP/022/2023

Clasificación archivística: SG.OD/3.5/499.0-1/2023

Asunto: Se notifican acuerdos de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública

LIC. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO

Presidente Municipal de Salamanca, Gto.

Presente

Memoria

En mi carácter de Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública cumplimiento a la instrucción del Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública y de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27, 28, fracción IV, VIII, XIV, 35, fracciones I, II, V y IX de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 10 fracción V, 11 fracción III y IX, 13 y 14 del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, por este conducto se anexa constancia de los acuerdos generados en la **Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, la cual se llevó a cabo el día **31 de mayo de 2023, en a las 17:30 horas, en el Vestíbulo Superior del Museo de Arte e Historia de Guanajuato, Prolongación Calle Calzada de los Héroes 908, La Martinica, 37500 León, Gto.**

En ese sentido, se resalta para su debido cumplimiento, el siguiente:

"Acuerdo CESP/004/XIX/2023. Con fundamento en los artículos 2 y 28 fracciones IV, VIII y XIV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, como parte de la coordinación en materia de seguridad pública y prevención, en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, el Estado y de los municipios, y a propuesta de la representación de la XII Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, se aprueba:

ÚNICO: Que las y los 46 presidentas y presidentes municipales, sometan a consideración de sus Ayuntamientos, en su siguiente sesión de cabildo, conforme a la normatividad aplicable de cada municipio, y atendiendo al ámbito de su competencia en la materia; que el horario de cierre de establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas en envase abierto sea a más tardar a las 2:00 am, remitiendo el sentido de su respuesta, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir del presente acuerdo, a la Secretaría Técnica, con la finalidad de ser presentado el informe correspondiente en la próxima Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado."

Adicional a lo anterior, y en seguimiento a las acciones de cumplimiento, deberá informar el horario actual de cierre de establecimientos de acuerdo a la normatividad municipal aplicable, con que cuenta el municipio que dignamente dirige, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir del presente.

Sin otro particular, envío un cordial y respetuoso saludo.



Atentamente

MTRA. SOPHIA HUETT LOPEZ

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
y Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

San Matías No. 18 Col. San Javier Guanajuato, Gto. C.P. 36020 Tel. (473) 109 22 65 al 67.

Email: contacto@guanajuato.gob.mx | f t i GobiernoGTO



Décima Novena Sesión Ordinaria
Consejo Estatal de Seguridad Pública
31 de mayo de 2023
León, Gto.

ACUERDOS
DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Acuerdo CESP/001/XIX/2023. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 18 y 19 del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se aprueban las actas de la Décima Octava Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado.

Acuerdo CESP/002/XIX/2023. En términos del cuarto párrafo del artículo 27 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 6 del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se aprueba la designación del **Lic. Oscar Alejandro Ceballos González, Delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga** en representación de dicho sector, como invitado especial de este órgano colegiado, con derecho a voz en los asuntos en materia de seguridad pública que se traten.

Acuerdo CESP/003/XIX/2023. Con fundamento en el artículo 28 fracción V de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, se tiene por presentado el informe del Secretario de Seguridad Pública, respecto al avance de cumplimiento de los Compromisos Municipales en Materia de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023.

Acuerdo CESP/004/XIX/2023. Con fundamento en los artículos 2 y 28 fracciones IV, VIII y XIV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, como parte de la coordinación en materia de seguridad pública y prevención, en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, el Estado y de los municipios, y a propuesta de la representación de la XII Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, se aprueba:

ÚNICO: Que las y los 46 presidentas y presidentes municipales, sometan a consideración de sus Ayuntamientos, en su siguiente sesión de cabildo, conforme a la normatividad aplicable de cada municipio, y atendiendo al ámbito de su competencia en la materia; que el horario de cierre de establecimientos con



ACUERDOS
DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

enajenación de bebidas alcohólicas en envase abierto sea a más tardar a las 2:00 am, remitiendo el sentido de su respuesta, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir del presente acuerdo, a la Secretaría Técnica, con la finalidad de ser presentado el informe correspondiente en la próxima Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado.

CONSTANCIA. - La suscrita maestra Rosa Sophia Huett López, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública, hago constar que el texto que antecede corresponde a los acuerdos alcanzados en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizada el día 31 de mayo de 2023, en la ciudad de León, Guanajuato. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 y 10 fracción VII del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Conste.

MAESTRA ROSA SOPHIA HUETT LÓPEZ

Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública